

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

- 75 *INSTITUTO Politécnico de Formación Profesional de Las Palmas de Gran Canaria.- Anuncio de 10 de enero de 1992, relativo a extravío de título.*

Habiendo sufrido extravío del título de Técnico Especialista en la rama de Metal y especialidad de Calderería en Chapa y Estructural, expedido el 26 de octubre de 1982, a favor de D. Francisco J. Curbelo Socorro, y registrado en este Centro en el libro 5º bajo el nº 9621, se hace público por término de 30 días para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de enero de 1992.- La Directora, p.a., Purificación Santana Pérez.

Consejería de Política Territorial

- 76 *ANUNCIO de 18 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a la solicitud de autorización para reforma y ampliación de una vivienda unifamiliar, promovida por D. Antonio Hernández Clemente, en representación de D. Juan Clemente Plasencia y otros, en Barrio de Guía, término municipal de La Matanza (Tenerife).*

Habiéndose solicitado autorización para la reforma y ampliación de una vivienda unifamiliar, por D. Antonio Hernández Clemente, en representación de D. Juan Clemente Plasencia y otros, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Sovhispan, oficina 201, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de diciembre de 1991.- El Director General de Urbanismo, Javier Ruiloba Santana.

Consejería de la Presidencia

- 77 *ANUNCIO de 10 de enero de 1992, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Evaristo González Reyes, titular del salón de juegos recreativos Mini Fruits Laguna 1, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 21/91.*

Se hace saber a D. Evaristo González Reyes, titular del salón de juegos recreativos Mini Fruits Laguna 1, que se halla en ignorado paradero, que se ha dictado Providencia y Pliego de Cargos, en el expediente sancionador incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 21/91, por infracción a la normativa vigente sobre el juego, al haberse comprobado que en el establecimiento Mini Fruits Laguna 1, el día de la denuncia el encargado del mencionado local no presentó la documentación a requerimiento de la Policía Nacional.

Lo que supone infracción a los artículos 31 y 40.5 del Decreto 93/1988, de 31 de mayo (B.O.C. nº 83, de 1.7.88).

Sancionándose como disponen los artículos 42 y siguientes del citado Decreto 93/1988, de 31 de mayo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 136.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de ocho días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente en su descargo las alegaciones que tuviera por conveniente a la defensa de su derecho.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de enero de 1992.- La Viceconsejera para las Administraciones Públicas, Ana María Oramas González-Moro.

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA)

- 78 *ANUNCIO de 16 de enero de 1992, de la Dirección del Parque Nacional del Teide, sobre información pública del Proyecto de Plan de Seguridad del Parque Nacional del Teide.*

La Dirección del Parque Nacional del Teide comunica que desde el 21 de enero al 5 de febrero de 1992, permanecerá en exposición pública el Proyecto de Plan de Seguridad (Autoprotección) del Parque Nacional del Teide, aprobado por el Pa-

tronato de este Parque en su reunión de 18 de diciembre de 1991.

Cualquier persona interesada podrá examinar ese documento en las oficinas del Centro Ecológico de La Laguna, carretera de La Esperanza km 2, en días laborables desde las 9 a las 14 horas. Las alegaciones podrán presentarse durante ese

periodo, en las oficinas del Parque Nacional del Teide situadas en el referido Centro del ICONA en La Laguna.

La Laguna, a 16 de enero de 1992.- El Director Conservador del Parque Nacional del Teide, Miguel Castroviejo Bolibar.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.